



RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 002 -2013-SUNARP/SN

Lima, 02 ENE. 2013

VISTO, el Memorando N° 453-2012-SUNARP/OCI de fecha 28 de diciembre de 2012, remitido por la Jefe del Órgano de Control Institucional, señora CPC Olga Gonzáles Montoro;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 26366 se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, como un organismo público técnico especializado, encargado de mantener y preservar la unidad y coherencia del ejercicio de la función registral en todo el país;

Que, mediante el documento de Vistos, la Jefe del Órgano de Control Institucional de la SUNARP comunica el uso de su descanso físico vacacional desde el 07 al 24 de enero de 2013, sugiriendo que las labores de la Jefatura recaigan en el señor abogado José Abraham Poblete Gutiérrez por reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado por Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y modificado por Resolución de Contraloría N° 099-2010-CG y por Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG;

Que, los artículos 47° y 48° del citado Reglamento señalan que procede efectuar el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional en casos de ausencia por vacaciones, para ello, el Jefe de OCI "(...) *propondrá al Titular de la Entidad a la persona que ejercerá temporalmente sus funciones, la cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 25° del presente Reglamento, debiendo el Titular de la Entidad, formalizar la propuesta*";

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio es necesario formalizar la propuesta de encargo formulada por la Jefe del Órgano de Control Institucional mediante el documento del Visto;

Que, estando a lo establecido por el literal v) del artículo 7° del Estatuto de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS; contando con la visación de la Gerencia General y la Gerencia Legal de la Sede Central de la SUNARP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al señor abogado José Abraham Poblete Gutiérrez, las funciones de Jefe del Órgano de Control Institucional de la SUNARP, desde el 07 al 24 de enero de 2013.

Artículo Segundo.- Disponer que la Secretaría General de la SUNARP comunique a la Contraloría General de la República lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Mario Solari Zerpa
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP

